



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 11.45 121-22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos competentes arbitre los medios necesarios para extender la red de gas natural en el Barrio Dunamar, perteneciente a Claromecó, partido de Tres Arroyos.

Rosío Antinori
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1145

121-22



FUNDAMENTOS

Dunamar es un importante barrio de la localidad turística de Claromecó, partido de Tres Arroyos. Este barrio ha tenido un desarrollo inmobiliario en los últimos años muy importante, cuenta con alrededor de 1000 lotes, de los cuales más de 500 ya fueron edificados y a eso hay que sumarle el camping.

No obstante, a este desarrollo tan pujante la mayoría de las cuadras no poseen gas natural. Esto acarrea un sinnúmero de consecuencias tanto para sus habitantes como para los turistas, ya que el costo del gas envasado no es menor y en temporadas de invierno es una zona muy fría y húmeda. Esta situación desincentiva en parte al turismo, ya que representa un costo más para afrontar y hace que en invierno los turistas concurren menos.

Dado que Dunamar y Claromecó son lugares donde la actividad turística es la principal fuente de ingresos, empleo y desarrollo, resulta primordial incentivarlo, fomentarlo y lograr que sea un turismo de todo el año y no solo en temporada estival.

Son muchos los vecinos que reclaman esta obra como de vital importancia para continuar con el desarrollo del barrio y de las edificaciones en curso. Por ello solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial, tenga a bien considerar dicha obra pública.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores, me acompañen con el presente proyecto de declaración.

Rosío Antinori
Diputada Provincial